

Introducción

1. La Norma de Desempeño 4 reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura del proyecto aportan beneficios a las comunidades incluyendo empleo, servicios y oportunidades para el desarrollo económico. Sin embargo, los proyectos también pueden aumentar las posibilidades de la comunidad de exponerse a riesgos e impactos provenientes de accidentes con los equipos, fallos estructurales y escapes de materiales peligrosos. Las comunidades también pueden verse afectadas por los impactos sobre los recursos naturales, exposición a enfermedades y el empleo de personal de seguridad. Si bien se reconoce el papel de las autoridades públicas en la promoción de la salud y la seguridad del público, la presente Norma de Desempeño aborda la responsabilidad del cliente de evitar o de reducir al mínimo los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de la comunidad que puedan derivarse de las actividades del proyecto. El nivel de riesgos e impactos que se describen en esta Norma de Desempeño puede ser mayor en proyectos ubicados en áreas donde hay o ha habido conflictos armados.

Objetivos

- Evitar o reducir al mínimo los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de la comunidad local durante el ciclo de vida del proyecto, derivados tanto de circunstancias habituales como no habituales
- Garantizar que la salvaguarda del personal y las propiedades se lleve a cabo de manera legítima evitando o reduciendo al mínimo los riesgos para la seguridad e integridad física de la comunidad.

Alcance de Aplicación

2. La aplicabilidad de esta Norma de Desempeño se establece durante el proceso de Evaluación Social y Ambiental, mientras que la ejecución de las acciones necesarias para cumplir con los requisitos de esta Norma de Desempeño se maneja a través del Sistema de Gestión Social y Ambiental del cliente. Los requisitos del sistema de gestión y evaluación se exponen en la Norma de Desempeño 1.

3. Esta Norma de Desempeño cubre los posibles riesgos e impactos de las actividades del proyecto sobre las comunidades afectadas. Las normas de salud y seguridad ocupacionales se exponen en el párrafo 16 de la Norma de Desempeño 2 y las normas ambientales para evitar impactos sobre la salud humana y el medio ambiente debido a la contaminación se exponen en la Norma de Desempeño 3.

Requisitos

Salud de la comunidad y requisitos de seguridad

Requisitos generales

4. El cliente evaluará los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de la comunidad afectada durante el diseño, construcción, operación y desactivación del proyecto y establecerá las medidas de prevención para abordarlos de acuerdo a los riesgos e impactos identificados. Se deberán favorecer las medidas que contribuirán a prevenir o evitar los riesgos e impactos sobre las que los minimicen o reduzcan.

30 de abril del 2006

5. Cuando el proyecto plantee riesgos o impactos adversos para la salud y la seguridad de las comunidades afectadas, el cliente divulgará el Plan de Acción y cualquier otra información relevante relacionada con el proyecto con el fin de permitir que las comunidades afectadas y los organismos gubernamentales pertinentes comprendan dichos riesgos e impactos, y entrará en contacto continuo con las comunidades afectadas y los organismos conforme a los requisitos de la Norma de Desempeño 1.

Seguridad de la infraestructura y los equipos

6. El cliente diseñará, construirá, operará y desactivará los elementos o componentes estructurales del proyecto en conformidad con las buenas prácticas internacionales de la industria,¹ y considerará de manera especial la posible exposición a peligros naturales, en especial en los casos donde los elementos estructurales sean accesibles a miembros de la comunidad afectada o cuando sus fallos pudieran resultar lesivos a la comunidad. Los elementos estructurales serán diseñados y construidos por profesionales calificados y experimentados, y serán certificados o aprobados por las autoridades o los profesionales competentes. Cuando los elementos o componentes estructurales, como presas, embalses de colas, o lagunas de cenizas, estén situados en lugares de alto riesgo, y su fallo o funcionamiento defectuoso pueda amenazar la seguridad de las comunidades, el cliente contratará a uno o más expertos calificados de reconocida experiencia en la materia en proyectos similares, independientes de los responsables del diseño y la construcción, para que realicen lo antes posible una revisión durante el desarrollo del proyecto y en todas las etapas del diseño, construcción y puesta en marcha. En el caso de proyectos que operan equipos móviles en carreteras públicas y otras formas de infraestructura, el cliente buscará prevenir que ocurran incidentes y accidentes relacionados con la operación de dichos equipos.

Seguridad de materiales peligrosos

7. El cliente evitará o reducirá al mínimo las posibilidades de que la comunidad se vea expuesta a materiales peligrosos que el proyecto pudiera liberar. Cuando exista la posibilidad de que la comunidad (incluyendo a los trabajadores y sus familias) se vea expuesta a peligros, sobre todo los que pudieran representar una amenaza para la vida, el cliente deberá ejercer especial cuidado para evitar o reducir al mínimo esa exposición modificando, sustituyendo o eliminando las condiciones o las sustancias generadoras de los peligros. En el caso de que los materiales peligrosos sean parte de la infraestructura o de los componentes existentes del proyecto, el cliente ejercerá especial cuidado al realizar las actividades de desactivación a fin de evitar la exposición de la comunidad. Además, el cliente realizará esfuerzos comercialmente razonables para controlar la seguridad de las entregas de materias primas y del transporte y eliminación de desechos, y aplicará medidas para evitar o controlar la exposición de la comunidad a plaguicidas de conformidad con los requisitos expuestos en los párrafos 6 y 12 hasta 15 de la Norma de Desempeño 3.

Problemas ambientales y de recursos naturales

8. El cliente evitará o reducirá al mínimo la fuerza de los impactos generados por los peligros naturales, como deslizamientos o inundaciones que podrían surgir de cambios en el uso de la tierra debidos a las actividades del proyecto.

9. El cliente también evitará o reducirá al mínimo los impactos adversos que se deban a las actividades del proyecto en el suelo, agua y otros recursos naturales que utilicen las comunidades afectadas.

Exposición de la comunidad a enfermedades

¹ Definidas como el ejercicio de la habilidad, diligencia, prudencia y previsión profesional que cabría esperar razonablemente de profesionales capacitados y experimentados que se dedican al mismo tipo de labor bajo el mismo nombre o en circunstancias similares en todo el mundo.

30 de abril del 2006

10. El cliente evitará o reducirá al mínimo la posible exposición de la comunidad a enfermedades relacionadas con el agua y con vectores y otras enfermedades transmisibles que pudieran ser resultado de las actividades del proyecto. En el caso de que determinadas enfermedades sean endémicas en las comunidades residentes en la zona de influencia del proyecto, se insta al cliente a que explore durante el ciclo de vida del proyecto las oportunidades de mejorar las condiciones ambientales que podrían contribuir a reducir su incidencia.

11. El cliente evitará o reducirá al mínimo la transmisión de enfermedades contagiosas que pudieran estar asociadas a la inmigración temporal o permanente de la fuerza laboral del proyecto.

Preparación y respuesta a situaciones de emergencias

12. El cliente evaluará los posibles riesgos e impactos derivados de las actividades del proyecto e informará a las comunidades afectadas, en una forma culturalmente apropiada, sobre los posibles riesgos graves. El cliente también ayudará a la comunidad y colaborará con ella y con los organismos gubernamentales locales en los preparativos para responder eficazmente a situaciones de emergencia, en especial cuando la participación y colaboración de la comunidad sean necesarias para responder a dichas situaciones de emergencia. En el caso de que los organismos oficiales locales tengan poca o ninguna capacidad para responder con eficacia, el cliente tendrá una función activa en la preparación y en la respuesta a las emergencias asociadas con el proyecto. El cliente documentará sus actividades de preparación para situaciones de emergencia y de respuesta ante ellas, los recursos y las responsabilidades y divulgará a las comunidades afectadas y los organismos oficiales pertinentes la información apropiada a través del Plan de Acción y otros documentos relevantes.

Requisitos del personal de seguridad

13. En el caso de que el cliente contrate directamente a empleados o contratistas para brindar seguridad a su personal y propiedades, el cliente evaluará los riesgos que podrían implicar los arreglos de seguridad para quienes estén dentro o fuera del emplazamiento del proyecto. Al realizar dichos arreglos, el cliente se guiará por los principios de proporcionalidad, las buenas prácticas internacionales en lo que se refiere a la contratación, normas de conducta, capacitación, equipamiento y supervisión de dicho personal y la legislación aplicable. El cliente realizará investigaciones razonables para asegurarse de que los encargados de la seguridad no hayan estado implicados en abusos en el pasado, los capacitará adecuadamente en el empleo de la fuerza (y, donde corresponda, de armas de fuego) y en la conducta apropiada hacia los trabajadores y la comunidad local, y les exigirá actuar conforme a la ley aplicable. El cliente no aprobará ningún uso de la fuerza, salvo cuando sea con fines preventivos y defensivos proporcionales a la naturaleza y alcance de la amenaza. Un mecanismo de quejas debe permitirle a la comunidad afectada expresar sus inquietudes con relación a los arreglos de seguridad y las acciones del personal de seguridad.

14. En caso de que personal de seguridad del gobierno sea empleado para que preste servicios de seguridad al cliente, éste evaluará los riesgos que se deriven de ese empleo, comunicará su intención de que el personal de seguridad actúe de conformidad con el párrafo 13 anterior y alentará a las autoridades públicas pertinentes a que divulguen al público los arreglos de seguridad relacionados con las instalaciones del cliente, a condición de que no se vean afectados otros asuntos de seguridad.

15. El cliente investigará todo alegato plausible de actos ilegales o abusivos del personal de seguridad, tomará medidas (o instará a las partes interesadas a tomarlas) para evitar que esos actos se repitan e informará de dichos actos ilegales y abusivos a las autoridades públicas, cuando sea necesario.